

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL

Guayaquil, 12 de enero del 2018

Señor(a)
Jorge Eddie Balón
Gerente General
GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE
RUC: 0992662360001
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor(a) JOHNNY AGUSTÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ha cedido a favor de JORGE EDDIE BALÓN VALLEJO, 1 acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE por la calidad de accionista del cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido vendidas a un valor de USD \$1,00, por acción, para un total de USD \$1,00. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario(a) es de nacionalidad ecuatoriano.

Atentamente,



Johnny Agustín Fernández Rodríguez
C.C. 0915724090

Cedente



Tatiana Lorena León Torres
C.C. 0910470426
Cónyuge del Cedente



✓ Jorge Eddie Balón Vallejo
C.C. 0906433628
Cesionario

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES
COPIA 1

Guayaquil, 12 de enero del 2018

Señor(a)
Jorge Eddie Balón
Gerente General
GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE
RUC: 0992662360001
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor(a) JOHNNY AGUSTÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ha cedido a favor de JORGE EDDIE BALÓN VALLEJO, 1 acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE por la calidad de accionista del cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido vendidas a un valor de USD \$1,00, por acción, para un total de USD \$1,00. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario(a) es de nacionalidad ecuatoriano.

Atentamente,



Johnny Agustín Fernández Rodríguez
C.C. 0915724090
Cedente



Tatiana Lorena León Torres
C.C. 0910470426
Cónyuge del Cedente

Jorge Eddie Balón Vallejo
C.C. 0906433628
Cesionario

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES
COPIA 2

Guayaquil, 12 de enero del 2018

Señor(a)
Jorge Eddie Balón
Gerente General
GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE
RUC: 0992662360001
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor(a) JOHNNY AGUSTÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ha cedido a favor de JORGE EDDIE BALÓN VALLEJO, 1 acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía GOLDEN VALUE COMPANY S.A. GOVALUE por la calidad de accionista del cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido vendidas a un valor de USD \$1,00, por acción, para un total de USD \$1,00. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

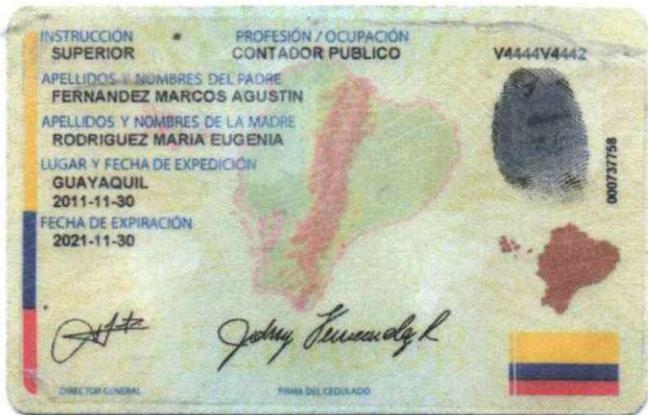
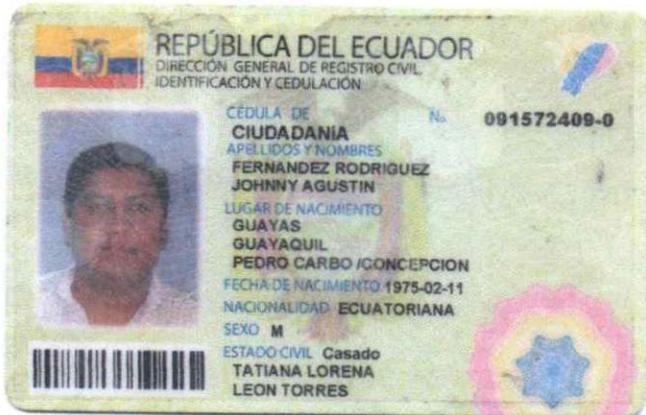
Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario(a) es de nacionalidad ecuatoriano.

Atentamente,


Johnny Agustín Fernández Rodríguez
C.C. 0915724090
Cedente


Tatiana Lorena León Torres
C.C. 0910470426
Cónyuge del Cedente


Jorge Eddie Balón Vallejo
C.C. 0906433628
Cesionario







ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.1 PRESIDENTE DE LA JRV

DIP. IGM. MJ

